
Instrucciones posteriores al procedimiento de Clínica del dolor (CIMA)



PARTE DE **Bupa**

- Reposo relativo durante 48 horas posteriores al procedimiento (No realizar actividades que requieran esfuerzo).
- No conducir el día del procedimiento.
- Continúe tomando su medicación habitual a menos que se indique lo contrario.
- Las primeras 48 horas puede presentar mayor dolor localizado en la zona donde se realizó el procedimiento, si lo precisa puede tomar su analgésico habitual.
- Si es diabético o hipertenso deberá controlarse con mayor frecuencia los primeros 3 días tras el procedimiento ya que el efecto de los corticosteroides pueden descompensar su enfermedad.
- Si tras el procedimiento aparece fiebre, cefalea por más de 24 horas o dolor severo en la zona de infiltración deberá asistir a URGENCIAS del hospital CIMA desde donde se pondrán en contacto con la Clínica de dolor.
- Acuda a la consulta de su médico de la Clínica del Dolor el día que le hayan indicado previa solicitud de hora.